

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9611 SPAR 2000, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MELOSPAR SERVICIOS, S.L.
COMERCIAL PERET CARRIZAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas todas el día 30 de junio de 2017, acordaron, por unanimidad y conforme al procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, la escisión parcial financiera de Spar 2000, S.L., mediante la separación de la parte de su patrimonio constituida por las participaciones sociales que ostenta actualmente en Melospar Inversiones, S.L. y su transmisión en bloque y por sucesión universal a Melospar Servicios, S.L. y a Comercial Peret Carrizal, S.L., y todo ello sobre la base del Proyecto Común de Escisión de igual fecha, informándose que éste no ha sido depositado en el Registro Mercantil conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Proyecto de Escisión en donde se contiene, entre otra información, los elementos de activo y pasivo que integran los patrimonios transmitidos, y de los correspondientes balances de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de escisión.

Telde, 22 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Spar 2000, S.L. y Melospar Servicios, S.L., la mercantil Dabel Gestión Comercial, S.L., representada por D. Ángel F. Medina Padrón, y el Presidente del Consejo de Administración de Comercial Peret Carrizal, S.L., D. Emilio Peret Vega.

ID: A170085303-1